

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40826 JAÉN

Edicto

El Juzgado de primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en la Sección V del procedimiento concursal necesario ordinario número 622.05/2016 referente al concursado Iniciativas para la Construcción y Obra Civil, S.L. con CIF: B23436637 se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 22/01/2019 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 5 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia,
Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190053379-1